

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 102	Fecha : 16/05/2023	Documento : PEDIDO 002443
Concepto :	ADQUISICION DE GUILLOTINA Y ESPIRALADORA PARA EL AREA DE DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA UGE	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	<b>GUILLOTINA</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERISTICAS  <b>GUILLOTINA</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Longitud de corte 460mm A-3</li> <li>2.Capacidad de corte 12 hojas de 75 grs a la vez</li> <li>3.Cuchilla de acero con prensador manual</li> <li>4.Area de trabajo 46 x 35mm</li> </ol>		
2.00	UNIDAD	<b>MAQUINA ESPIRALADORA</b> ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: CARACTERISTICAS  <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Extensión de Perforación: 42cm</li> <li>2.Numero de Punzones: 70 hasta A3</li> <li>3.Capacidad de Perforación: 20 hojas (75g/m²)</li> <li>4.Margen de profundidad: 2 a 8mm</li> <li>5.cuchillas desmontables para un buen acabado</li> <li>6. Peso 16,95 kg</li> </ol>		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente  
\_\_\_\_\_  
Área de Logística

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE ESPIRALADORA Y GUILLOTINA METALICA PARA EL AREA DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – U.E. N° 1644 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO N° 312**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, U.E. N° 1644 - UGEL Cusco N° 312.

- II. **OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIEN:** Adquisición de Espiraladora y Guillotina Metálica para el Área de Dirección de Gestión Institucional de la UGEL.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** La adquisición de Espiraladora y Guillotina Metálica para el Área de Dirección de Gestión Institucional con la finalidad de contar con bienes a fin de cumplir con metas y objetivos de la UGEL Cusco y con las actividades propias de la oficina, adquisición del bien dentro del marco de la Ley de Contrataciones con el Estado y los Lineamientos de contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT.

IV. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ÍTEM (IMAGEN REFERENCIAL)
01	02	Unidad	<p><b>ESPIRALADORA</b></p> 
02	02	Unidad	<p><b>GUILLOTINA METALICA</b></p> 

- V. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades C 0043 “AO100164400245 PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EVALUAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PLANES ESTRATEGIAS Y PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL”.

## VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

### ESPIRALADORA

1. Extensión de Perforación: 42cm
2. Numero de Punzones: 70 hasta A3, A4 y A5
3. Capacidad de Perforación: 20 hojas
4. Margen de profundidad: 2 a 8mm
5. 4 cuchillas desmontables para un buen acabado
6. Peso 16,95 kg



### GUILLOTINA METALICA

1. Longitud de corte 460mm A-3
2. Capacidad de corte 15 hojas
3. Cuchilla de acero con prensador manual
4. Area de trabajo 46 x 35mm
5. Guía de corte

## VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

## VIII. PLAZO DE ENTREGA:

<input checked="" type="checkbox"/>	El plazo de entrega del bien será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente la notificación de la Orden de Compra.
<input type="checkbox"/>	Única Entrega

I. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.

II. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.**  
Garantía de un (1) año como mínimo.

### III. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en único pago previa conformidad del área usuaria. Dentro del plazo de siete (7) días calendarios, posterior a la presentación de la factura acompañada de las conformidades

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**IV. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:**

La conformidad de recepción del plazo y Cuantitativa estará a cargo del Responsable de la Oficina de Almacén y la conformidad de Calidad y las especificaciones técnicas estará a cargo del Área de Dirección de Gestión Institucional.

- V. PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



**ANEXO N°01:  
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
 Dr. Freddy Quifiones Cárdenas.  
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
 .....con RUC  
 .....declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
 Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
 Representante legal, según corresponda

DNI N°: \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviere lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono:   Teléfono Celular:
Correo Electrónico:	
Persona de Contrato:	N° DNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución. del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
 Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa